



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MUNA, DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Muna, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 07 minutos, del día 27 de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Muna, ubicado en el predio número 201 de la calle 30 entre 25 y 27, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Muna, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 10 minutos del día 27 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON.

Consejero Electoral, C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE.

Consejero Presidente C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN, representante PROPIETARIO.

Partido Revolucionario Institucional, C. MIGUEL ADRIÁN NABTE PERALTA, representante SUPLENTE.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la



asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, no habiéndose recibido acuerdos.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **seis** consistente en



la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Muna, por lo que a continuación, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 y 169 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Revolucionario Institucional, suplente MIGUEL ADRIAN NABTE PERALTA.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Muna, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado.** A lo que los representantes de partidos políticos, contestaron: **SÍ PROTESTO.**

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día: a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, siendo las 17 horas con 21 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 41 minutos.





Siendo las 17 horas con 41 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria a las 17:41 horas. El Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto nueve del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON.

Consejera Electoral, C. DALIA TAERESA CARRILLO NABTE.

Consejero Presidente C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN;

Partido Revolucionario Institucional, C. MIGUEL ADRIÁN NABTE PERALTA.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto diez del orden del día, declara la existencia del quórum legal.

Y dando cumplimiento al punto once del orden del día, el Consejero Presidente declaró estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Muna y con su anuencia Consejero Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 27 enero de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes, del Consejo Municipal de Muna, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.





Por lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 27 de enero de 2024, siendo las 17 horas con 50 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA

CONSEJERO PRESIDENTE



C. MANUEL JESUS MAGANA NEGRON

SECRETARIO EJECUTIVO



C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON

CONSEJERA ELECTORAL



C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE

CONSEJERA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MIGUEL ADRIÁN NABTE PERALTA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Muna de 27 de enero de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Muna en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Muna, Yucatán, a 27 de Febrero de 2024.